

Informe No. 009-OFAIN-24

Cartagena de Indias, D. T. y C., 05 de marzo de 2024

Señor Vicealmirante
LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA
Presidente COTECMAR
L. C.

Asunto: Informe anual “Evaluación Control Interno Contable -CIC- 2023”.

Con toda atención me permito informar al señor Vicealmirante Presidente de COTECMAR, acerca del resultado del asunto en referencia, en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría OFAIN 20242024 y la Directiva Transitoria No. 004-PCTMAR-23 “Instrucciones para el cierre de operaciones económicas, financieras y patrimoniales 2023”, así:

A. RESUMEN EJECUTIVO

1. El resultado de la evaluación del CIC vigencia 2023 fue de 4,95 cuya interpretación es de un sistema OPTIMO; garantizándose razonablemente la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad del sistema contable de COTECMAR, de conformidad con lo establecido por el Régimen de Contabilidad Pública. Se mantiene la misma evaluación de la vigencia anterior.



Ilustración No.01 Resultados CIN contable 2018-2023

2. El Jefe de la División de Contabilidad debe continuar con la gestión y cumplimiento del plan establecido para la organización del archivo documental de la Corporación, cuyo periodo de implementación está proyectado hasta junio del 2024.
3. En la vigencia 2023 cinco funcionarios de la División de Contabilidad (DVCON) iniciaron el curso “Introducción a la regulación contable pública y marcos conceptuales” ofrecido por la Contaduría General de la Nación-CGN; por inconvenientes presentados en la plataforma del aula virtual del ente de control; solo logró certificarse la Analista Financiera Nasly Woodbine; la plataforma se reactivó en febrero de 2024, y a la fecha ha logrado certificarse la señorita Teniente de Corbeta Sara Agudelo; quedando en desarrollo tres funcionarios.

Continuación Informe No. 009 OFAIN-24

4. La evaluación se desarrolló en coordinación con el jefe de la División de Contabilidad Enrique Miguel Torres Fontalvo y la Analista Financiera, Angélica del Carmen Lara Mendoza aplicándose la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación (CGN) y reportado a través de la plataforma CHIP de esta entidad el 22 de febrero de 2024; en cumplimiento a la Resolución No. 193 de la CGN del 05 de mayo de 2016 “Procedimientos transversales del Régimen de contabilidad Pública, para la evaluación del CIC” y la Resolución 411 del 29 de noviembre de 2023 “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la CGN.

Histórico de Envíos

923269421 - Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

| Categoría | Periodo | Formulario | Fecha Recepción Contaduría | Fecha Envío Entidad | Estado | Medio | Tipo |
|--|------------|---|----------------------------|-----------------------|----------|---------|-----------|
| EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE | 2023-01-12 | CON019: EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE | 2024-02-22 15:38:24.0 | 2024-02-22 00:00:00.0 | Aceptado | ENLINEA | Categoría |

Ilustración 02. Reporte CHIP a CGN del 22-feb-24

B. GENERALIDADES

1. OBJETIVO GENERAL

- a. Evaluar la efectividad del CIC necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la Corporación, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.
 - b. Rendir ante la CGN, vía CHIP, la evaluación del CIC vigencia 2023.
2. ALCANCE: Directivas, manuales, procedimientos, mapa de riesgos y controles; evaluaciones del desempeño del personal del área contable; resultado informes de auditoría internas y externas (Revisoría Fiscal); rendición de informes contables a entes de control; libros y soportes de contabilidad; seguridad Informática; presentación estados financieros y sus respectivos análisis e indicadores a la alta dirección; circularizaciones y conciliaciones de información; control y archivo de documentos; capacitación personal involucrado en el proceso contable; revisión de la aplicación de las normas expedidas por la CGN.

3. ANTECEDENTES

- a. C.I. No. 004-OFAIN del 12-feb-2024, trata apertura evaluación.
- b. Plan de Auditorías OFAIN-2024.
- c. Directiva Transitoria No 004 PCTMAR-23 “Instrucciones para el cierre de operaciones económicas, financieras y patrimoniales 2023”.
- d. Resolución No. 193 de la CGN del 05-may-2016 “Procedimientos transversales del Régimen de contabilidad Pública, para la evaluación del CIC”.

- e. Resolución 411 del 29-nov-2023 “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la CGN.
4. El proceso auditor se fundamentó en muestreo discrecional, no se basa en técnicas estadísticas, sino que, a criterio del auditor, los elementos son elegidos sobre lo que él cree que pueden aportar al estudio; por lo tanto, si no se identifican observaciones de un proceso en particular, no significa necesariamente que no existan, y si se identifican observaciones, puede que estas no sean las únicas.
5. El proceso auditor se realizó de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (MIPP).

C. RESULTADOS DE LA EVALUACION

1. VALORACION CUANTITATIVA: La evaluación del CIC vigencia 2023 reveló un puntaje de 4,95 cuya interpretación es de un sistema OPTIMO.

| RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE 2023 | | RANGOS DE CALIFICACION DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE | |
|---|------------------|--|--------------|
| EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE | PUNTAJE OBTENIDO | RANGO CALIFICACION | CALIFICACION |
| MAXIMO A OBTENER | 5,00 | Entre 1.0 y >2.0 | INADECUADO |
| TOTAL PREGUNTAS | 32,00 | Entre ≤ 2.0 y >3.0 | DEFICIENTE |
| PUNTAJE OBTENIDO | 4,95 | Entre ≤ 3.0 y >4.0 | ACEPTABLE |
| Porcentaje obtenido | 99% | Entre ≤ 4.0 y >4.7 | ADECUADO |
| CALIFICACION | OPTIMO | Entre ≤ 4.7 y >5.0 | OPTIMO |

Fuente: Res.193 CGN - 05/mayo/2016

FUENTE: Res 193-CGN 05/mayo/2016

Ilustración 03. Evaluación CIC 2023

2. VALORACION CUALITATIVA: Con base en la valoración cuantitativa se describe en forma breve las principales fortalezas y debilidades del control interno contable, así:

a. FORTALEZAS

- 1) Procesos automatizados e integración en ERP SAP para la generación de información oportuna y confiable. Libros de contabilidad y registros contables, acuerdo a normatividad vigente de la CGN.
- 2) Políticas Contables adecuadas para el procesamiento y validación de la información. Manual de políticas contables y políticas financieras, Directivas, procedimientos y matrices de riesgos.
- 3) Con el fin de efectuar actividades de depuración y validación de las operaciones económicas, financieras y patrimoniales para el año 2023, se emitió la Directiva Transitoria No. 004 PCTMAR del 27-oct-23.
- 4) Estados Financieros confiables y oportunos presentados y analizados mensualmente, presentación y publicación en página Web trimestral con indicadores en Comité Financiero y notas preliminares, verificados por la Revisoría Fiscal. Colocar el link donde se publica los Estados Financieros-EEFF.

Continuación Informe No. 009 OFAIN-24

- 5) Informes a la CGN, CGR, Mindefensa, DANE y Cámara de Representantes. Auditoría de la Oficina Auditoría Interna y seguimientos a los respectivos planes de mejoramiento; carta de recomendaciones de Revisoría Fiscal.
- 6) Flujogramas del proceso contable y vinculación con el subproceso tributaria para mayor control contable y fiscal de operaciones. Consultorías en temas tributarios y cambiarios.
- 7) Actualizaciones de la plataforma de Facturación electrónica, documentos Soporte Electrónico - DSE y Nómina electrónica según requerimientos normativos.
- 8) Herramienta Comité Financiero para consolidación de bases de datos de las tablas de almacenamiento de SAP e interfaz a reporteador gráfico Qlick.
- 9) Herramienta para envío y consulta masiva de certificados de retenciones para proveedores y empleados.
- 10) Formulación del proyecto para estructura de costos del valor ganado.
- 11) Actualización de Caracterización de la Gestión Financiera.
- 12) Cartilla para Manejo administrativo de las cajas menores.
- 13) Levantamiento de Activos Fijos y plaquetización de los mismos.
- 14) Como política de autocontrol, los seis funcionarios de la División de Contabilidad (DVCON) del Departamento Financiero (DEFIN) fueron debidamente evaluados y sus evaluaciones reportadas a GETHU.

b. DEBILIDADES

- 1) Se estructuró un plan de organización para el archivo documental de la Corporación, cuyo periodo de implementación está proyectado hasta junio del 2024, los avances en esta materia comprenden: la elaboración de una guía de implementación para las tablas de retención documental, que fue socializada al personal involucrado en el proceso financiero; en aras de establecer una reglamentación, organización y adecuada transferencia al archivo central de la documentación física actual y de periodos anteriores y/o almacenamiento de archivos digitales, teniendo en cuenta que, la obligatoriedad de incursionar en facturación electrónica disminuyó considerablemente el archivo documental físico.
- 2) Se presentan dificultades para la ubicación de la documentación de años anteriores a la facturación electrónica cuando realizan fiscalizaciones de impuestos. En el proceso de solicitudes de devolución de IVA se evidencia que algunos formularios requieren una modelación manual de la información debido a que los reportes diseñados en FI no poseen la totalidad de los

Continuación Informe No. 009 OFAIN-24

campos requeridos por DIAN, por tal razón se requiere trabajar esos campos con vistas de tabla y reportes de otros módulos del sistema.

- 3) Durante la vigencia del 2023 cinco funcionarios de la DVCON del Departamento Financiero-DEFIN, accedieron al curso en el Aula virtual CGN “Introducción a la regulación contable pública y marcos conceptuales”, por inconvenientes en la plataforma solo alcanzó a finalizarlo la Analista Financiera Nasly Woodbine, en febrero de 2024 se restableció la plataforma y a la fecha lo ha logrado finalizar la Analista Financiera la señorita Teniente de Corbета Sara Agudelo; quedando en desarrollo tres funcionarios.



Ilustración 04. Certificaciones CGN

c. AVANCES OBTENIDOS

- 1) Estabilización del proceso de emisión de Documento Soporte Electrónico-DSE de acuerdos con los requerimientos DIAN.
- 2) Desarrollo para SAP a partir de las necesidades de reporte a entes externos de auxiliares por terceros y vista de tablas mediante REPORTEDIAN y REPORTEBKPFDIAN para medios magnéticos.
- 3) Estabilización del proceso de radicación de solicitudes periódicas de devoluciones de impuestos y gestión a la radicación de solicitudes de periodos anteriores.
- 4) Cumplimiento a Cronograma propuesto para solicitud de devoluciones de impuesto.
- 5) Seguimiento a la gestión tributaria, financiera y de costos de proyectos de interés para la Corporación.
- 6) Análisis de Flujo de Caja para negociaciones con clientes, proveedores y estrategias de inversión según dinámica del mercado.
- 7) Diligenciamiento de tablas de retención documental (TRD).
- 8) Propuesta gestión del valor ganado como enfoque para medir el desempeño de proyectos a partir de la comparación de su avance real frente al planeado, permitiendo evaluar tendencias para formular pronósticos.

Continuación Informe No. 009 OFAIN-24

- 9) Durante la vigencia del 2023 se evidenció que el personal de la DVCON participó en las siguientes capacitaciones de actualización del Conocimiento:
- a) Seis Analistas Financieros de la División de Contabilidad participaron del curso de Actualización Contable Financiera y Tributaria con la Universidad Tecnológica de Bolívar-UTB, de igual manera personal de la División de Tesorería y de la División de Costos y Presupuesto del Departamento Financiero.
 - b) El jefe de la División Contabilidad, Enrique Torres, participó del seminario de Fiscalización Tributaria de la DIAN para las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL, a través de la empresa Práctica.
 - c) El Analista Financiero Daniel Patiño cursó el seminario de Información Exógena para la DIAN con la empresa Práctica.
 - d) Con el apoyo de las firmas de consultoría contratadas y las sesiones gratuitas que adelantaron algunos entes de control personal de la DVCON participó de actualizaciones en cuanto a la norma en materia tributaria y de cambios normativos en general; el plan de capacitación se contempló en temas de interés para el proceso financiero.

Es beneficioso continuar con las capacitaciones no formal con las necesidades particulares de cada subproceso de la gestión financiera: Tesorería; Costos; Presupuestal; Cartera; Contable; Tributaria y Financiero para la vigencia 2024.

D. RECOMENDACIONES

A nivel de GEFAD

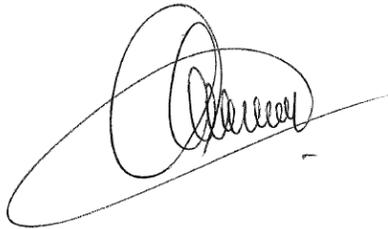
1. El Jefe de la División de Contabilidad en coordinación con el Líder de Gestión Documental, debe continuar con la gestión y cumplimiento del plan establecido para la organización del archivo documental, bajo los criterios definidos para subsanar la acción correctiva resolución #1140: implementación TRD mediante los procesos de clasificación, ordenación y descripción documental con aplicación retrospectiva a partir de la vigencia 2018; apoyándose en la Guía de implementación de la TRD; cuyo periodo de implementación está proyectado hasta junio del 2024.
2. Se exhorta a los funcionarios de la DVCON, que están en desarrollo del curso “Introducción a la regulación contable pública y marcos conceptuales”, a finalizar y certificar el curso, teniendo en cuenta que se restableció el Aula virtual CGN en febrero de 2024.
3. El Jefe de la División de Contabilidad en pro del fortalecimiento de la gestión tributaria debe generar un procedimiento con la descripción del proceso de devoluciones de saldos a favor por impuesto, que permita a los usuarios conocer la estructura y los elementos relevantes; acorde a los requerimientos de información en posibles auditorías o procesos de fiscalización de la DIAN.

Continuación Informe No. 009 OFAIN-24

E. PLAN DE MEJORAMIENTO:

Con el fin de garantizar el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno de COTECMAR, se requiere la elaboración del plan de mejoramiento por parte de GEFAD a las recomendaciones presentadas y se cargue con plazo 28 de marzo de 2024 en el software ISOLUCION, módulo mejora, reportes, acciones correctivas, auditorias de Control Interno, el plan de acción correspondiente.

Atentamente,



Capitán de Navio (RA) MARIO ALBERTO BERNAL TORRES
Jefe Oficina de Auditoría Interna COTECMAR



PIEDAD VERENA GONZALEZ ZARANTE
Auditor Interno OFAIN